

EXPTE. 1062/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS (SOBRE DOS) PARA LA CONTRATACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO **ABIERTO SIMPLICADO** DE LA **MAQUETACIÓN IMPRESIÓN** ENCUADERNACIÓN DE LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE **ARANDA** DE **DUERO ESTUDIO** E INVESTIGACIÓN 33 **CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.**

En Aranda de Duero a 5 de octubre de 2018, siendo las 12:46 horas se reúne la Mesa de Contratación, que rige el procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el suministro de referencia, asistiendo los siguientes miembros:

Presidente:

Mª Ángeles Marín Benito - Concejala de Juventud y

Festejos

Vocal 1º:

Rosa Ma Esqueva Gil – Interventora Acctal.

Vocal 2°:

Ana Isabel Rilova Palacios – Secretaria General

Vocal 3°:

Pilar Rodríguez de las Heras – Auxiliar de Biblioteca

Secretario:

Román Boado Olabarrieta – Técnico de Administración

General

El objeto de la reunión es proceder a dar cuenta del informe de valoración de la documentación técnica de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor emitido por la Auxiliar de Biblioteca, Pilar Rodríguez de las Heras requerido por la Mesa de Contratación y en su caso realizar la apertura del sobre nº DOS que contiene la oferta económica y otros criterios para la valoración por fórmula.

Dada cuenta de dicho informe, la Mesa muestra su conformidad al mismo y otorga las siguientes puntuaciones

1 IMPRIMIMOS, S.L	5,00 puntos
2 ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L	1,00 puntos
3 SPORT PROJET MANAGEMENT, S.L	0,00 puntos
4 IMPRENTA ESTEBAN, S.L.	20,00 puntos
5 GRAFO, S.A	25,00puntos
6 GRÁFICAS EUJOA, S.A.	12,00 puntos



Seguidamente, en acto público, se procede a realizar la apertura del sobre nº DOS, que contiene la proposición económica, con el siguiente resultado:

- 1. La presentada por IMPRIMIMOS, S.L., por importe de 16.242,00 euros, IVA excluido.
- 2. La presentada por ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., por importe de 6.880,00 euros, IVA excluido.
- 3. La presentada por SPORT PROJET MANAGEMENT, S.L., por importe de 13.500,00 euros, IVA excluido.
- 4. La presentada por IMPRENTA ESTEBAN, S.L., por importe de 15.247,50 euros, IVA excluido.
- 5. La presentada por GRAFO, S.A., por importe de 14.400,00 euros, IVA excluido.
- 6. La presentada por GRÁFICAS EUJOA, S.A., por importe de 9.960,00 euros, IVA excluido.

A la vista de los resultados y en aplicación de la fórmula establecida en el Anexo XI del Pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones:

Propuesta económica:

1 IMPRIMIMOS, S.L.	31,77 puntos	
2 ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L	75,00 puntos	
3 SPORT PROJET MANAGEMENT, S.L.	38,22 puntos	
4 IMPRENTA ESTEBAN, S.L.	33,84 puntos	
5 GRAFO, S.A	35,83 puntos	
6 GRÁFICAS EUJOA, S.A.	. 51,81 puntos	
VALORACION TOTAL DE LAS EMPRESAS		
1 IMPRIMIMOS, S.L.	. 36,77 puntos	
2 ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L	. 76,00 puntos	
3 SPORT PROJET MANAGEMENT, S.L.	. 58,22 puntos	

	4 IMPRENTA ESTEBAN, S.L.	. 53,84 puntos		
	5 GRAFO, S.A	. 60,83 puntos		
	6 GRÁFICAS EUJOA, S.A.	. 63,81 puntos		
ORDEN DESCENDENTE DE PUNTUACIÓN.				
	1 ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L	. 76,00 puntos		
	2 GRÁFICAS EUJOA, S.A.	. 63,81 puntos		
	3 GRAFO, S.A	. 60,83 puntos		
	4 SPORT PROJET MANAGEMENT, S.L	. 58,22 puntos		
	5 IMPRENTA ESTEBAN, S.L.	. 53,84 puntos		
	6 IMPRIMIMOS, S.L.	. 36,77 puntos		
/	A la vista de los resultados la Mesa de Contratación acuerda:			

Primero.- Requerir a la empresa ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., para que en el plazo de **siete (7)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación en originales o copias compulsadas para su calificación por el órgano de contratación o la mesa de contratación:

 Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad.
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- 2. Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.
- 3. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o



último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- 4. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado O del cuadro-resumen. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.
- **5.** Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- 6. Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (344,00 €) que habrá de depositarse en la Caja de la Corporación Municipal, en cualquiera de las modalidades prevista en el en el artículo 108 LCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Segundo.- Una vez presentada y valorada la documentación requerida, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro de referencia a la empresa ZONA LÍMITE CASTELLÓN, S.L., por importe de 6.880,00 euros, IVA excluido, por ser la oferta más valorada.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 13,45 horas, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo como Secretario certifico.

Vº.Bº

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA